



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 1-0 FEB. 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° **0020** - 2026/ME/RA/DREA/UGEL-Hz/AGP-EEP-D

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EBR BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA UGEL HUARAZ

Presente. –

ASUNTO : Proceso de conformación y actualización del Comité de Alimentación Escolar (CAE) – Año 2026.

REFERENCIA : OFICIO N°000003-2026-MIDIS/PAE-UTACSH1

Tengo Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz y del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS; asimismo, comunicarle que, mediante el **Decreto Supremo N.º 008-2025-MIDIS**, se crea el Programa de Alimentación Escolar como Programa Social del MIDIS, con el propósito de brindar un servicio de alimentación nutritivo, saludable y complementario, priorizando la pertinencia territorial y cultural, así como la promoción de hábitos saludables, dirigido a estudiantes de instituciones educativas públicas y programas bajo su cobertura.

En ese sentido, resulta necesaria la conformación y/o actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE), acción de suma importancia para asegurar las condiciones que garanticen el inicio oportuno y adecuado de la prestación del servicio alimentario escolar desde el primer día de clases.

En esa línea, y de acuerdo con la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 00051-2026-MIDIS/PAE-DE, se establecen de manera **excepcional y por única vez** las siguientes disposiciones transitorias para el inicio de la prestación del servicio alimentario escolar 2026, en caso no sea posible aplicar lo señalado en el numeral 5.2.1 respecto a la conformación del CAE:

6. DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL

Para el inicio de la prestación del servicio alimentario escolar 2026, de manera excepcional y por única vez, a efectos de garantizar la prestación del servicio alimentario escolar en el marco de los Lineamientos de corresponsabilidad, se adoptan las siguientes disposiciones en caso no sea posible aplicar lo establecido en el numeral del 5.2.1 respecto a la conformación de los CAE:

- a) El director, o quien haga sus veces, de la IE o PRONOEI suscribe el Anexo N° 3 en el cual designa como mínimo a dos (2) integrantes, es decir en caso el director no pueda realizar la reunión o asamblea presencial o virtual para elegir a los representantes que integrarán el CAE, puede designar los mismos integrantes del año escolar anterior, o designa a nuevos integrantes.
- b) El director, o quien designe, remite a la UT o al Analista de gestión local a través de medios digitales o físicos el Anexo N° 3. Posteriormente, regulariza la remisión de los Anexo N° 2 de los integrantes



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- c) El director, o quien haga sus veces, de la IE o PRONOEI posteriormente actualiza el CAE mediante una reunión o asamblea de elección de integrantes (emplea el Anexo N°1), de ser necesario, a fin de garantizar que los integrantes del CAE cumplan con sus funciones.
- d) El director, o quien designe, custodia en la IE el acta de conformación (en físico) para que pueda ser verificada por el contratista en el momento de entrega de los alimentos en la IE, de producirse la necesidad de verificación. Asimismo, de ser el caso, coordina el refrendo del acta de entrega y recepción de alimentos de acuerdo a las Bases para el Proceso de Contratación de Bienes y Servicios para el 2026, respecto a las disposiciones para la conformidad de la prestación.
- e) En caso de que, al inicio de la prestación del servicio alimentario escolar una IE y/o PRONOEI no cuente con director designado, un docente nombrado puede conformar y presidir el CAE como presidente delegado suscribiendo el Anexo N° 3, y en la I.E. unidocente lo puede realizar un representante de la UGEL. El CAE se actualiza cuando la IE y/o PRONOEI cuente con un director o coordinador, respectivamente.

En tal sentido, se comunica que la actividad de conformación y/o actualización del CAE para el periodo 2026 deberá realizarse hasta el 27 de febrero del presente año, para lo cual se adjuntan los formatos correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
Dr. Daniel Angel Almeyda Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio de
Prestaciones SocialesPrograma de Alimentación
Escolar - PAE"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»Firmado digitalmente por CANAZA
VEGA Robert Semion FAU
20514761459 soft
Cargo: Jefe(A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2026 12:47:08 -05:00

03853

Independencia, 04 de Febrero del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000003-2026-MIDIS/PAE-UTACSH1

Señores : DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Asunto : Proceso de conformación de CAE 2026.

Referencia : a) Decreto Supremo N° 008-2025-MIDIS
b) Resolución Ministerial N° 315-2025-MIDIS
c) RDE N° 00051-2026-MIDIS/PAE-DE
d) DIRECTIVA N° 0018-2022-MED/RA/DREA-DGP-EL

R E C I B I D O	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL - HUARAZ	
	TRÁMITE DOCUMENTARIO	
	04 FEB. 2026	
	FOLIOS 06/	

03853

Es grato dirigirme a usted para saludarla(o) cordialmente a nombre del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS y a la vez, comunicar que, mediante documento de referencia a), se crea "El Programa de Alimentación Escolar PAE", como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, con el propósito de brindar un servicio de alimentación nutritivo, saludable y complementario, priorizando su calidad, la pertinencia territorial y cultura, así como la promoción de hábitos saludables, dirigido a los estudiantes de instituciones educativas públicas y programas, bajo su cobertura.

En ese sentido, Teniendo conocimiento de la incorporación y/o designación de directoras/os y docentes de las IIEE usuarias del PAE, así como, necesaria la conformación de los Comités de alimentación escolar CAE. se requiere implementar acciones conjuntas para la conformación y actualización de integrantes CAE, el cual, es de suma importancia a fin de asegurar las condiciones para el buen inicio de la prestación del servicio alimentario desde el primer día de clases

En esa línea y de acuerdo al documento de la referencia c) de manera excepcional se precisa lo siguiente:

(...)

6. DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL

Para el inicio de la prestación del servicio alimentario escolar 2026, de manera excepcional y por única vez, a efectos de garantizar la prestación del servicio alimentario escolar en el marco de los Lineamientos de corresponsabilidad, se adoptan las siguientes disposiciones en caso no sea posible aplicar lo establecido en el numeral del 5.2.1 respecto a la conformación de los CAE:

- El director, o quien haga sus veces, de la IE o PRONOEI suscribe el Anexo N° 3 en el cual designa como mínimo a dos (2) integrantes, es decir en caso el director no pueda realizar la reunión o asamblea presencial o virtual para elegir a los representantes que integrarán el CAE, puede designar los mismos integrantes del año escolar anterior, o designa a nuevos integrantes.*
- El director, o quien designe, remite a la UT o al Analista de gestión local a través de medios digitales o físicos el Anexo N° 3. Posteriormente, regulariza la remisión de los Anexo N° 2 de los integrantes correspondientes en el plazo establecido por el PAE.*
- El director, o quien haga sus veces, de la IE o PRONOEI posteriormente actualiza el CAE mediante una reunión o asamblea de elección de integrantes (emplea el Anexo N°*

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

Programa de Alimentación
Escolar - PAE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

- 1), de ser necesario, a fin de garantizar que los integrantes del CAE cumplan con sus funciones.
- d) El director, o quien designe, custodia en la IE el acta de conformación (en físico) para que pueda ser verificada por el contratista en el momento de entrega de los alimentos en la IE, de producirse la necesidad de verificación. Asimismo, de ser el caso, coordina el refrendo del acta de entrega y recepción de alimentos de acuerdo a las Bases para el Proceso de Contratación de Bienes y Servicios para el 2026, respecto a las disposiciones para la conformidad de la prestación.
- e) En caso de que, al inicio de la prestación del servicio alimentario escolar una IE y/o PRONOEI no cuente con director designado, un docente nombrado puede conformar y presidir el CAE como presidente delegado suscribiendo el Anexo N° 3, y en la I.E. unidocente lo puede realizar un representante de la UGEL. El CAE se actualiza cuando la IE y/o PRONOEI cuente con un director o coordinador, respectivamente.

(...)

En ese sentido, y de acuerdo al trabajo articulado y de corresponsabilidad, se solicita, tenga a bien COMUNICAR a las II.EE. de su jurisdicción la actividad de conformación y/ actualización de CAE para el periodo 2026, así mismo, se adjunta los formatos correspondientes para dicha actividad, **el cual se realizara hasta el 27 de febrero del presente año.**

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración.

Atentamente,

Firma digitalmente

ROBERT SEMION CANAZA VEGA
Jefe(a)
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

RSCV/lhz
CC: cc.:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

Programa de Alimentación
Escolar - PAE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE AIJA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ANTONIO RAIMONDI
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ASUNCION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE BOLOGNESI
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARHUAZ
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CARLOS FERMIN FITZCARRALD
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARAZ
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUARI
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUAYLAS
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE MARISCAL LUZURIAGA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE OCROS
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE POMABAMBA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE RECUAY
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGAY
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARMEY

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa de Alimentación Escolar - PAE
PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR				Fecha de aprobación: 03 / 02 / 2026
				Página

ANEXO N° 1

ACTA DE CONFORMACIÓN / ACTUALIZACIÓN DEL CAE

FECHA: ____/____/20__

En el marco de los esquemas de corresponsabilidad del Programa de Alimentación Escolar para la prestación del servicio de alimentación escolar, se emite la siguiente acta:

Yo, _____ en mi calidad de director/a (o quien haga de sus veces) de la IE/ PRONOEI _____ con código modular N° _____, del nivel educativo _____, ubicado en el centro poblado/sector/urbanización _____ del distrito de _____, provincia _____ y departamento de _____, mediante el presente informo que se ha realizado la reunión de elección de integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE), con los siguientes puntos de agenda:

1. Difusión de los lineamientos de corresponsabilidad, las **funciones e impedimentos** de los integrantes del CAE, entre otros puntos relacionados al servicio alimentario escolar.
2. Elección de los integrantes del CAE, y/o delegación de la presidencia de corresponder.
3. Llenado y firma de la ficha de datos y compromiso del integrante del CAE.

Como resultado de dicha reunión con las madres, padres y/o tutores, se declaró conformado/actualizado el CAE, con los siguientes integrantes:

INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS (completos)	DNI N°	CARGO EN IE ¹
Presidente			
Secretario			
Vocal 1			
Vocal 2			
Vocal 3			

FIRMA Y SELLO de director, coordinador de PRONOEI o quien haga sus veces en la IE

Nombres y apellidos :.....

DNI N°

¹ Director, subdirector, coordinador de PRONOEI, promotor educativo, coordinador del núcleo educativo (ST), coordinador CRFA, coordinador SRE, docente, personal administrativo, madre o padre de familia, gestor comunitario (ST), personal de cocina, responsable de recepción, según corresponda.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa de Alimentación Escolar - PAE
PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR				Fecha de aprobación: 03 / 02 / 2026
				Página 2 de 3

ANEXO N°2

FICHA DE DATOS Y COMPROMISO DEL INTEGRANTE DEL CAE

MOTIVO DEL FORMATO

FECHA: ____/____/20__

CONFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN

INTEGRANTE:

Presidente		Secretario		Vocal 1		Vocal 2		Vocal 3	
------------	--	------------	--	---------	--	---------	--	---------	--

DATOS PERSONALES

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

FECHA DE NACIMIENTO						GÉNERO		DISCAPACIDAD ²	LENGUA MATERNA ³	N° DE CELULAR
						M	F			
DÍA		MES		AÑO						

DNI - CARNÉ DE EXTRANJERÍA									CORREO ELECTRONICO

CARGO EN I.E.	DIRECCIÓN ACTUAL (completa)

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos.

Mediante el presente **declaro bajo juramento**, no estar inmerso en algún impedimento para ser integrante del CAE y me comprometo a cumplir con las funciones que me corresponden.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE (Huella dactilar si no tiene firma)

Nombres y apellidos :

DNI N°

² Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

³ Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda: Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakbut (4), Awajún(5), Ese Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenka (11), Yanetsha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Murui-muinani (17), Kandozi-chapra (18), Kakinte (19), Matsés (20), Ikitu (21), Shiwilu (22), Madija (23), Kukama kukamiria (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28)

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa de Alimentación Escolar - PAE
PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR				Fecha de aprobación: 03 / 02 / 2026
				Página 3 de 3

ANEXO N°3
ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL CAE – CASOS EXCEPCIONALES

FECHA: ____ / ____ / 20__

En el marco de los esquemas de corresponsabilidad del Programa de Alimentación Escolar para la prestación del servicio de alimentación escolar, se emite la siguiente acta:

Yo, _____ en mi calidad de director/a (o quien haga de sus veces) de la IE/ PRONOEI _____ con código modular N° _____, del nivel educativo _____, ubicado en el centro poblado/sector/urbanización _____ del distrito de _____, provincia _____ y departamento de _____, mediante el presente informo **que se ha coordinado** la conformación/actualización del Comité de Alimentación Escolar (CAE), y se informó los siguientes puntos:

1. Difusión de los lineamientos de corresponsabilidad, las **funciones e impedimentos** de los integrantes del CAE, entre otros puntos relacionados al servicio alimentario escolar.
2. Elección/delegación de los integrantes del CAE, y/o delegación de la presidencia del CAE de manera temporal, de ser el caso.
3. Llenado y firma de la ficha de datos y compromiso del integrante del CAE.

En ese sentido, se informa que se declaró conformado/actualizado el CAE, designándose a los siguientes integrantes:

INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS (completos)	DNI N°	CARGO EN IE ⁴
Presidente			
Secretario			
Vocal 1			
Vocal 2			
Vocal 3			

FIRMA Y SELLO de director, coordinador de PRONOEI o quien haga sus veces en la IE

Nombres y apellidos :

DNI N°

⁴ Director, subdirector, coordinador de PRONOEI, promotor educativo, coordinador del núcleo educativo (ST), coordinador CRFA, coordinador SRE, docente, personal administrativo, madre o padre de familia, gestor comunitario (ST), personal de cocina, responsable de recepción, según corresponda.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa de Alimentación Escolar - PAE
PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR			Fecha de aprobación: 03 / 02 / 2026
			Página

ANEXO N° 1

ACTA DE CONFORMACIÓN / ACTUALIZACIÓN DEL CAE

FECHA: ____/____/20____

En el marco de los esquemas de corresponsabilidad del Programa de Alimentación Escolar para la prestación del servicio de alimentación escolar, se emite la siguiente acta:

Yo, _____ en mi calidad de director/a (o quien haga de sus veces) de la IE/ PRONOEI _____ con código modular N° _____, del nivel educativo _____, ubicado en el centro poblado/sector/urbanización _____ del distrito de _____, provincia _____ y departamento de _____, mediante el presente informo que se ha realizado la reunión de elección de integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE), con los siguientes puntos de agenda:

1. Difusión de los lineamientos de corresponsabilidad, las **funciones e impedimentos** de los integrantes del CAE, entre otros puntos relacionados al servicio alimentario escolar.
2. Elección de los integrantes del CAE, y/o delegación de la presidencia de corresponder.
3. Llenado y firma de la ficha de datos y compromiso del integrante del CAE.

Como resultado de dicha reunión con las madres, padres y/o tutores, se declaró conformado/actualizado el CAE, con los siguientes integrantes:

INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS (completos)	DNI N°	CARGO EN IE ¹
Presidente			
Secretario			
Vocal 1			
Vocal 2			
Vocal 3			

FIRMA Y SELLO de director, coordinador de PRONOEI o quien haga sus veces en la IE

Nombres y apellidos :.....

DNI N°

¹ Director, subdirector, coordinador de PRONOEI, promotor educativo, coordinador del núcleo educativo (ST), coordinador CRFA, coordinador SRE, docente, personal administrativo, madre o padre de familia, gestor comunitario (ST), personal de cocina, responsable de recepción, según corresponda.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa de Alimentación Escolar - PAE
PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR			Fecha de aprobación: 03 / 02 / 2026
			Página 2 de 3

ANEXO N°2

FICHA DE DATOS Y COMPROMISO DEL INTEGRANTE DEL CAE

MOTIVO DEL FORMATO

CONFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN

FECHA: ____/____/20__

INTEGRANTE:

Presidente		Secretario		Vocal 1		Vocal 2		Vocal 3	
------------	--	------------	--	---------	--	---------	--	---------	--

DATOS PERSONALES

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

FECHA DE NACIMIENTO				GÉNERO		DISCAPACIDAD ²	LENGUA MATERNA ³	N° DE CELULAR
				M	F			
DÍA	MES	AÑO						

DNI - CARNÉ DE EXTRANJERÍA								CORREO ELECTRONICO

CARGO EN I.E.	DIRECCIÓN ACTUAL (completa)

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos.

Mediante el presente **declaro bajo juramento**, no estar inmerso en algún impedimento para ser integrante del CAE y me comprometo a cumplir con las funciones que me corresponden.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE (Huella dactilar si no tiene firma)

Nombres y apellidos :.....

DNI N°

² Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

³ Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: “La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno”. Colocar el número que corresponda: Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakbut (4), Awajún(5), Ese Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenga (11), Yanesha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Murui-muinani (17), Kandozi-chapra (18), Kakinte (19), Matsés (20), Ikitu (21), Shiwilu (22), Madija (23), Kukama kukamiria (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28)

ANEXO N°3
ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL CAE – CASOS EXCEPCIONALES

FECHA: ____/____/20__

En el marco de los esquemas de corresponsabilidad del Programa de Alimentación Escolar para la prestación del servicio de alimentación escolar, se emite la siguiente acta:

Yo, _____ en mi calidad de director/a (o quien haga de sus veces) de la IE/ PRONOEI _____ con código modular N° _____, del nivel educativo _____, ubicado en el centro poblado/sector/urbanización _____ del distrito de _____, provincia _____ y departamento de _____, mediante el presente informe **que se ha coordinado** la conformación/actualización del Comité de Alimentación Escolar (CAE), y se informó los siguientes puntos:

1. Difusión de los lineamientos de corresponsabilidad, las **funciones e impedimentos** de los integrantes del CAE, entre otros puntos relacionados al servicio alimentario escolar.
2. Elección/delegación de los integrantes del CAE, y/o delegación de la presidencia del CAE de manera temporal, de ser el caso.
3. Llenado y firma de la ficha de datos y compromiso del integrante del CAE.

En ese sentido, se informa que se declaró conformado/actualizado el CAE, designándose a los siguientes integrantes:

INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS (completos)	DNI N°	CARGO EN IE ⁴
Presidente			
Secretario			
Vocal 1			
Vocal 2			
Vocal 3			

FIRMA Y SELLO de director, coordinador de PRONOEI o quien haga sus veces en la IE

Nombres y apellidos :

DNI N°

⁴ Director, subdirector, coordinador de PRONOEI, promotor educativo, coordinador del núcleo educativo (ST), coordinador CRFA, coordinador SRE, docente, personal administrativo, madre o padre de familia, gestor comunitario (ST), personal de cocina, responsable de recepción, según corresponda.